



Consejo Normativo de Contabilidad

Presidencia

Lima, 4 de setiembre de 2019

Resolución N° 001-2019-EF/30

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el párrafo 6.1 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1438 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, el Consejo Normativo de Contabilidad se encarga de aprobar las normas de contabilidad de aplicación en el sector privado y en las empresas públicas, en lo que corresponda;

Que, el Consejo Normativo de Contabilidad está integrado por un representante de cada una de las siguientes entidades: Banco Central de Reserva del Perú; Superintendencia del Mercado de Valores, Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones; Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria; Instituto Nacional de Estadística e Informática; Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú; Facultades de Ciencias Contables de las universidades del país a propuesta de los rectores de las universidades públicas y privadas constituidas en asociación; y, Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas;

Que, en el marco de lo dispuesto en el párrafo 6.3 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1438, el Consejo Normativo de Contabilidad es presidido por el Director General de Contabilidad Pública, quien elige a los representantes, titular y alterno, de una terna propuesta por las entidades referidas en el considerando precedente, por un período de tres (3) años;

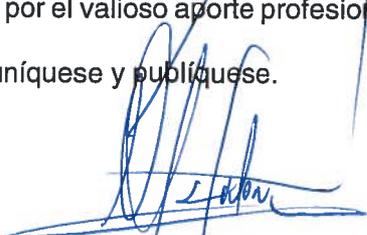
Que, mediante Oficio N° 90-2019-SMV/02 el Superintendente del Mercado de Valores, hace de conocimiento del Presidente del Consejo Normativo de Contabilidad, la renuncia de la señora CPC Melina Martel Ortiz a la SMV, y por ende, a su representación ante este ente colegiado, razón por la cual, remite una terna de profesionales para la evaluación y designación de su representante, titular y alterno; y

Que, de conformidad con lo establecido en el inciso 3 del párrafo 6.3 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1438 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad;

SE RESUELVE:

Artículo Único: Designar a la señora **CPC MARÍA ROSA LINARES VÁSQUEZ**, como representante titular de la Superintendencia del Mercado de Valores, ante el Consejo Normativo de Contabilidad por un período de tres (3) años, comprendido entre el 15 de setiembre de 2019 y el 14 de setiembre de 2022; y al señor **CPC LUIS ANDRÉS JO CHANG** como su alterno por un período similar; y asimismo, dar las gracias a la señora **CPC. MELINA MARTEL ORTIZ**, por el valioso aporte profesional brindado durante su designación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


CPC. OSCAR ARTURO PAJUELO RAMÍREZ
Presidente
Consejo Normativo de Contabilidad